

INSTRUCCION PUBLICA.—ESCUELA NACIONAL DE INGENIEROS.

Número de las partidas.	Descripción	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$		1,401 60	43,599 25	1.296,822 29
5775	Un mozo para los gabinetes de mineralogía, paleontología, geología y materiales de construcción.....\$	0 83	302 95		
5776	Cuatro mozos para el servicio de las clases y aseo de la Escuela, á.....\$ 240.90..	0 66	963 60	2,668 15	
	Gastos.				
5777	Para la práctica de los diversos cursos al fin del año escolar.....\$		4,000 00		
5778	Reparación y construcción del edificio		6,000 00		
5779	Adquisición de libros para la biblioteca y suscripción á periódicos científicos.....		800 00		
5780	Para gastos de las clases y oficinas de la escuela, y para compra y reparación de muebles.....		500 00		
5781	Gastos de alumbrado del edificio, menores é imprevistos.....		500 00		
5782	Para los gastos especiales de las clases de química y de las oficinas de ensaye.....		240 00		
5783	Para reparación y conservación de los modelos y aparatos de la clase de mecánica.....		100 00		
5784	Para reponer y conservar los aparatos é instrumentos de topografía, geodesia y astronomía.....		180 00		
5785	Para reponer y conservar los aparatos é instrumentos de las clases de electricidad, y para los gastos de éstos.		180 00		
5786	Para reparar y conservar los aparatos y colecciones de las clases de conocimiento de materiales de construcción, y para hacer los gastos de experimentación de resistencia de materiales.....		200 00		
5787	Para reparar y conservar los instrumentos de los observatorios meteorológico y magnético, y para gastos especiales de éstos.....		80 00		
5788	Para el gabinete de las clases de caminos comunes y ferrocarriles.....		240 00		
5789	Para el gabinete de las clases de puentes, canales y obras en los puertos.		240 00		
5790	Para reparar y conservar las colecciones é instrumentos de la clase de mineralogía, geología y paleontología, y para los gastos de ésta....		240 00		
5791	Para la compra de máquinas é instrumentos, aparatos, útiles, modelos y colecciones para las clases.....		500 00	14,000 00	60,267 40
	Al frente.....\$				1.357,089 69

INSTRUCCION PUBLICA.—ESCUELA PRACTICA DE LABOREO DE MINAS.—ESCUELA DE AGRICULTURA

Número de las partidas.	Descripción	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$				1.357,089 69
	SECCION LXIII.				
	ESCUELA PRACTICA DE LABOREO DE MINAS Y METALURGIA, EN PACHUCA.				
5792	Un profesor de metalurgia, con obligación de dirigir los estudios prácticos que deben hacer los alumnos en algunas herrerías.....\$	6 58	2,401 70		
5793	Un profesor de laboreo de minas y legislación minera, con obligación de dirigir los estudios que deben hacer los alumnos en algunos distritos de minas.....	6 58	2,401 70		
5794	Tres mozos, á \$ 240.90.....	0 66	722 70		
5795	Dos peones para la hacienda de enseñanza práctica, á \$ 182.50.....	0 50	365 00		
5796	Alumbrado, cada mes \$ 20.....		240 00		
5797	Manutención de quince caballos, á... \$ 109.50.	0 30	1,642 50		
5798	Construcciones nuevas y reparaciones del edificio, gastos de expediciones, compra de máquinas, instrumentos, aparatos, leña, carbón, curación y herraje de caballos y gastos imprevistos.....		4,000 00		11,773 60
	SECCION LXIV.				
	ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA Y VETERINARIA.				
5799	Un director.....\$	5 48	2,000 20		
5800	Un secretario, prefecto superior.....	3 29	1,200 85		
5801	Un prefecto, encargado de las observaciones meteorológicas.....	2 74	1,000 10		
5802	Un subprefecto, bibliotecario.....	1 65	602 25		
5803	Un tesorero, encargado de la contabilidad de las explotaciones rurales..	3 29	1,200 85		
5804	Un escribiente.....	1 65	602 25		
5805	Un médico y encargado de las conferencias sobre higiene.....	1 65	602 25		
5806	Un profesor de física y meteorología agrícolas.....	3 29	1,200 85		
5807	Un profesor de química agrícola.....	3 29	1,200 85		
5808	Un profesor de mecánica agrícola....	3 29	1,200 85		
5809	Un profesor de topografía, drenaje y riegos.....	3 29	1,200 85		
5810	Un profesor de agricultura general y especial.....	3 29	1,200 85		
5811	Un profesor de tecnología agrícola...	3 29	1,200 85		
5812	Un profesor de botánica agrícola.....	3 29	1,200 85		
5813	Un profesor de zoología agrícola.....	3 29	1,200 85		
5814	Un profesor de construcciones rurales.	3 29	1,200 85		
5815	Un profesor de economía, administración, contabilidad y legislación rurales.....	3 29	1,200 85		
	A la vuelta.....\$		19,217 25		1.368,863 29

INSTRUCCION PUBLICA. — ESCUELA DE AGRICULTURA Y VETERINARIA.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$		19,217 25		1.368,863 29
5816	Un profesor de anatomía descriptiva.....\$	3 29	1,200 85		
5817	Un profesor de anatomía topográfica.....	3 29	1,200 85		
5818	Un profesor de patología general.....	3 29	1,200 85		
5819	Un profesor de zootecnia, higiene y obstetricia.....	3 29	1,200 85		
5820	Un profesor de mariscalía teórico-práctica y jefe de clínicas.....	3 29	1,200 85		
5821	Un profesor de dibujo topográfico y de máquinas.....	3 29	1,200 85		
5822	Un preparador de química agrícola y fisiología vegetal.....	2 20	803 00		
5823	Un preparador de tecnología y física agrícolas.....	2 20	803 00		
5824	Un profesor de conferencias sobre ciencias físicas y naturales, administrador de la hacienda anexa á la Escuela de agricultura y encargado de las prácticas de los alumnos...	4 11	1,500 15	29,528 50	
	Servidumbre.				
5825	Un conserje, encargado del guardarropa.....\$	1 65	602 25		
5826	Un portero.....	0 66	240 90		
5827	Un cocinero.....	0 83	302 95		
5828	Un jardinero.....	1 98	722 70		
5829	Dos caballerangos, á \$ 365.....	1 00	730 00		
5830	Un mozo de oficios.....	0 50	182 50		
5831	Tres mozos de establo, á \$ 182.50...	0 50	547 50		
5832	Un refectolero.....	0 50	182 50		
5833	Cuatro mozos para las clases, á \$ 146	0 40	584 00		
5834	Dos camaristas, á \$ 146.....	0 40	292 00	4,387 30	
	Gastos.				
5835	Alimentos para ocho empleados.....\$		1,284 80		
5836	Pasturas, alumbrado y gastos menores de la enfermería y establo.....		800 00		
5837	Para compra de animales de raza...		1,000 00		
5838	Suplemento para el gasto de la explotación, defensa y mejoramiento de los terrenos anexos á la Escuela de agricultura.....		4,000 00		
5839	Para compra y encuadernación de libros, suscripciones á periódicos extranjeros de agricultura y veterinaria para la biblioteca de la Escuela.....		200 00		
5840	Para la compra de máquinas, instrumentos y aparatos para los gabinetes y explotaciones agrícolas y rurales.....		3,000 00		
	Al frente.....\$		10,284 80	33,915 80	1.368,863 29

INSTRUCCION PUBLICA. — MUSEO NACIONAL. — BIBLIOTECA NACIONAL.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$		10,284 80	33,915 80	1.368,863 29
5841	Para alumbrado, reposición de muebles, útiles y asistencia de cátedras, gastos de las oficinas de la escuela é imprevistos.....		2,800 00		
5842	Para práctica de los cursos.....		3,000 00	16,084 80	50,000 60
	SECCION LXV.				
	MUSEO NACIONAL.				
5843	Un director, profesor de historia y arqueología.....\$	4 11	1,500 15		
5844	Un profesor de arqueología, paleontología y mineralogía.....	3 29	1,200 85		
5845	Un profesor de botánica y zoología....	3 29	1,200 85		
5846	Un ayudante, naturalista.....	1 97	719 05		
5847	Un dibujante, fotógrafo.....	1 97	719 05		
5848	Un tesorero, secretario.....	3 29	1,200 85		
5849	Un bibliotecario.....	1 37	500 05	7,040 85	
	Servidumbre.				
5850	Un conserje y moldador.....\$	1 37	500 05		
5851	Un taxidermista.....	0 83	302 95		
5852	Un jefe de mozos.....	0 99	361 35		
5853	Dos mozos vigilantes, á \$ 240.90.....	0 66	481 80		
5854	Doce mozos para el aseo, á \$ 178.85.	0 49	2,146 20		
5855	Un portero.....	0 66	240 90	4,033 25	
	Gastos.				
5856	Dotación del museo.\$		9,000 00		
5857	Sueldo del inspector de monumentos.	8 22	3,000 30	12,000 30	23,074 40
	SECCION LXVI.				
	BIBLIOTECA NACIONAL.				
5858	Un director.....\$	8 22	3,000 30		
5859	Un subdirector.....	3 29	1,200 85		
5860	Dos oficiales, á \$ 1,000.10.....	2 74	2,000 20		
5861	Cuatro dependientes de libros, á \$ 481.80.....	1 32	1,927 20		
5862	Diez escribientes, á \$ 602.25.....	1 65	6,022 50	14,151 05	
	Biblioteca nocturna, dependiente de la Nacional.				
5863	Un encargado del servicio.....\$	1 92	700 80		
5864	Un adjunto.....	1 37	500 05		
5865	Dos dependientes de libros, á \$ 365...	1 00	730 00	1,930 85	
	A la vuelta.\$			16,081 90	1.441,938 29

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$			16,081 90	1,441,938 29
	Servidumbre.				
5866	Un conserje.....\$	1 37	500 05		
5867	Un jardinero.....	0 81	295 65		
5868	Un portero.....	0 66	240 90		
5869	Cuatro mozos, á \$ 200.75.....	0 55	803 00	1,839 60	
	Gastos.				
5870	De oficio, cada mes \$ 76.....\$		912 00		
5871	Para compra de libros y subscripciones.....		5,000 00		
5872	Para impresiones y encuadernación.....		2,000 00	7,912 00	25,833 50
	SECCION LXVII.				
	GASTOS GENERALES DE INSTRUCCION PUBLICA.				
5873	Para renta de casas destinadas [para las escuelas primarias.....\$		24,000 00		
5874	Para la reparación de edificios y conclusión de obras pendientes.....		6,000 00		
5875	Para ornato y reparación de la biblioteca nacional.....		4,000 00		
5876	Para libros, instrumentos, máquinas y funciones de premios.....		6,000 00		
5877	Gastos extraordinarios de instrucción pública.....		20,000 00		60,000 00
	SECCION LXVIII.				
	BECAS Y PENSIONES.				
5878	Para ministrar, á juicio del Ejecutivo, auxilios en pequeñas cuotas mensuales á jóvenes pobres que se dediquen á estudiar en las escuelas nacionales, así como para pensiones en el extranjero y viáticos de los agraciados con estas pensiones...\$				12,000 00
	SECCION LXIX.				
	SUBVENCION DEL RAMO DE INSTRUCCION PUBLICA.				
5879	Para la impresión de obras útiles de instrucción pública.....\$		5,000 00		
5880	A la Sociedad de historia natural, para sus publicaciones.....		1,000 00		
5881	Al colegio de la Paz.....		18,000 00		24,000 00
	Suman las 881 partidas.....\$				1,563,771 79

RESUMEN DEL RAMO SEXTO.

SECCIONES.		
XXXII.	Secretaría.....\$	42,151 60
XXXIII.	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.....	105,608 50
XXXIV.	Juzgados de lo Civil.....	66,172 25
XXXV.	Juzgados de lo Criminal.....	40,616 00
XXXVI.	Juzgados Correccionales.....	40,388 50
XXXVII.	Ministerio Público.....	56,531 70
XXXVIII.	Sección de Taquigrafía.....	4,335 75
XXXIX.	Juzgados menores de la capital.....	43,767 20
XL.	Registro Público de la propiedad y del comercio.....	20,303 50
XLI.	Archivo Judicial.....	5,474 55
XLII.	Consejo Médico-legal y peritos médico-legistas.....	7,478 40
XLIII.	Boletín Judicial.....	5,690 20
XLIV.	Servicio y gastos del Palacio de Justicia.....	3,487 05
XLV.	Juzgados foráneos.....	25,794 60
XLVI.	Administración de Justicia en el Territorio de la Baja California.....	49,010 05
XLVII.	Administración de Justicia en el Territorio de Tepic.....	54,227 85
XLVIII.	Gastos del ramo de Justicia.....	55,000 00

INSTRUCCION PUBLICA.

XLIX.	Junta Directiva.....\$	2,484 75
L.	Consejo Superior de Instrucción Primaria.....	6,101 90
LI.	Escuelas Nacionales de Instrucción Primaria, Elemental y Superior, y nocturnas para adultos.....	179,627 44
LII.	Escuelas normales para profesores, profesoras y sus anexas.....	122,426 10
LIII.	Escuela Preparatoria.....	85,956 55
LIV.	Escuela de Jurisprudencia.....	25,449 10
LV.	Escuela de Medicina.....	71,589 60
LVI.	Academia de Medicina.....	4,995 85
LVII.	Escuela Superior de Comercio.....	28,043 20
LVIII.	Escuela de Bellas Artes.....	35,045 10
LIX.	Conservatorio Nacional de Música.....	43,559 25
LX.	Escuela de Artes y Oficios, para hombres.....	40,378 95
LXI.	Escuela de Artes y Oficios, para mujeres.....	25,126 80
LXII.	Escuela Nacional de Ingenieros.....	60,267 40
LXIII.	Escuela práctica de laboreo de minas y metalurgia, en Pachuca.....	11,773 60
LXIV.	Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.....	50,000 60
LXV.	Museo Nacional.....	23,074 40
LXVI.	Biblioteca Nacional.....	25,833 50
LXVII.	Gastos generales de Instrucción Pública.....	60,000 00
LXVIII.	Becas y pensiones.....	12,000 00
LXIX.	Subvención del ramo de Instrucción Pública.....	24,000 00

TOTAL DEL RAMO.....\$ 1,563,771 79